



Centro Educativo Auditado: Complejo Educativo Caserío Huiscoyol

**VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.**

## **INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Ref. IA/MINED/DAI/GAO/NA-067-2014

### **Auditoría de Examen Especial**

#### **Tipo Financiero**

**Auditoría a los fondos transferidos por el Ministerio de Educación al Complejo Educativo Caserío Huiscoyol Cód. 12232, Cantón Trinidad, Jurisdicción de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas**

**Período Auditado:**

**Años 2011, 2012 y 2013**

**Actualizado con operaciones al 30 de abril 2015**



**San Salvador, octubre de 2015**

**MISION DE LA DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación

**VISION DE LA DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna, coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

...Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte.\*...

## DESTINATARIOS

### Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación <sup>(1/)</sup><sup>(3/)</sup>
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (Ver Anexo No. 1) <sup>(1/)</sup><sup>(2/)</sup><sup>(3/)</sup>

### Con Copia:

#### 1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental y actual Directora Nacional de Educación Básica <sup>(1/)</sup>
- Ana Miriam Hernández de Muñoz/Directora Departamental de Educación de Cabañas <sup>(1/)</sup>

#### 2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa <sup>(3/)</sup>
- Hugo Higinio López/Director de Asesoría Jurídica <sup>(3/)</sup>
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República <sup>(1/)</sup>

### Equipo de Trabajo:

- Héctor Pérez Villarán/Auditor
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

<sup>(1/)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

<sup>(2/)</sup> Informe de Auditoría y/o Hallazgo comunicado [Art. 156 NAIG]

<sup>(3/)</sup> Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]



## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	4
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS .....	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI.	RECOMENDACIONES .....	9
VII.	SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	15
VIII.	CONCLUSION .....	15
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO .....	10
X.	AGRADECIMIENTOS .....	16
XI.	LUGAR Y FECHA .....	16
XII.	FIRMA DEL RESPONSABLE(A) DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	16
XIII.	SIGLAS Y ACRONIMOS.....	16

Versión Pública



## I. INTRODUCCIÓN

El Complejo Educativo Caserío Huiscoyol, Cantón Trinidad, Jurisdicción de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, Código de Infraestructura №12232, está administrado bajo la modalidad educativa de Consejo Directivo Escolar CDE desde que se le confirió la personería jurídica en el año 1997, para el año 2013 se inició con la enseñanza del bachillerato general; por lo que, la institución pasó de denominarse Centro Escolar a llamarse Complejo Educativo, en el año 2014 se graduará la primera promoción de bachilleres. Para el año 2014, atendió una población estudiantil de 333 alumnos con una planta docente de 6 profesores, 1 subdirector con aula asignada y 1 director.

Esta auditoría es la primera que se le practica por parte de la Dirección de Auditoría Interna (DAI), la cual fue solicitada a requerimiento de la Dirección Nacional de Gestión Departamental y la Dirección de Asesoría Jurídica.

## II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

### General:

Evaluar la recepción, uso, control y liquidación de los fondos transferidos por el MINED al Complejo Educativo Caserío Huiscoyol, Municipio de Sensuntepeque Departamento de Cabañas.

### Específicos:

- a) Evaluar el control Interno.
- b) Comprobar el uso de los fondos asignados en beneficio de la comunidad educativa.
- c) Verificar la liquidación y rendición de cuentas de las transferencias.

## III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evaluamos los fondos transferidos por el Ministerio de Educación (MINED), al Complejo Educativo Huiscoyol, Cantón Trinidad, Jurisdicción de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, código de infraestructura №12232.



Realizamos el presente examen especial de tipo financiero al proceso de transferencias de fondos realizadas por el Ministerio de Educación al Consejo Directivo Escolar, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, mediante Decreto No. 3 publicadas el 5 de febrero de 2014 en Diario Oficial.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República y a la Ley y Reglamento de la Carrera Docente.

**Aspectos Evaluados:**

- Convenio de Transferencia de Fondos entre el MINED y el CE Caserío Huiscoyol.
- Transferencias de fondos para compra de paquetes escolares.
- Documentación por el pago de adquisición de bienes y servicios.

**IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

- Verificación del 100% de los fondos transferidos por el MINED en concepto de dotación de Útiles, Zapatos y Uniformes Escolares 2011, 2012 y 2013 por un monto total de US\$37,877.71.
- Evaluación del 100% de los fondos transferidos por el MINED en concepto de Presupuesto Escolar (Componentes Salarios, Operación y funcionamiento), Gratuidad 10 mensualidades y graduación de Media y Horas Clase año, por un monto de US\$19,965.00 así como los fondos en concepto de Proyecto Adicional por US\$16,000.00.
- Revisión de documentación que demuestre la utilización de los fondos transferidos y elegibilidad de los gastos realizados.
- Verificación las liquidaciones presentadas a la Dirección Departamental de Educación de Cabañas para los años 2011 y 2012.



## V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Desde el año 2011 al 2013 se han transferido fondos del MINED al Consejo Directivo Escolar, del Complejo Educativo Huiscoyol, Cantón Trinidad, Jurisdicción de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, Código de Infraestructura №12232, por un monto total de US\$73,842.71 de los cuales, a partir del año 2013 recibió transferencias para financiamiento y gastos propios de educación media, el detalle es:

Año	Descripción	Fecha de Transferencia	Monto	Estado	Fecha de Liquidación
2011	Operación y Funcionamiento	24/02/11 25/07/11	US\$3,627.00	Liquidado	09/12/11
	Paquetes Escolares	18/02/11 11/05/11 16/05/11 05/09/11	US\$12,627.43	Liquidado	08/12/11 21/08/13
2012	Operación y Funcionamiento	29/02/12 25/05/12 01/06/12	US\$4,030.00	Liquidado	27/05/14
	Paquetes Escolares	14/05/12 18/05/12 30/05/12 08/06/12 15/11/12	US\$13,105.80	Liquidado	21/08/13 27/05/14
	PEIS (reparaciones menores)	09/03/13	US\$16,000.00	Liquidado	10/04/2015
2013	Operación y Funcionamiento	27/05/13 27/02/14	US\$3,848.00	Liquidado	30/05/2015
	Paquetes Escolares	03/05/13 29/05/13 30/07/13	US\$12,144.48	Liquidado	16/04/2015 30/05/2015
	Gratuidad Media y Horas Clase	21/06/13 28/08/13 18/09/13 26/09/13 10/10/13	US\$8,460.00	Liquidado	13/05/2015 22/05/2015
<b>Total</b>			<b>US\$73,842.71</b>		

En el año 2014 se programó presupuestó a transferir al Complejo Educativo por un monto total de US\$26,837.11; los cuales fueron transferidos hasta noviembre y diciembre 2014 por los atrasos en presentar las liquidaciones de los años 2012 y 2013, similar situación se presenta para el año 2015; sin embargo, para ese año ya se ha liquidado lo correspondiente del año 2014, por lo que está pendiente únicamente lo que se está ejecutando para el Complejo Educativo para el desarrollo de las operaciones del año 2015.



## V.1 EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Conforme a los procedimientos de auditoría aplicados en la administración y manejo de los fondos y la aplicación de las regulaciones administrativas y legales, determinamos:

1. Los fondos transferidos al CDE para el ejercicio 2011 por US\$16,254.43 fueron liquidados el 8 y 9 de diciembre de 2011, según copias en los expedientes de la unidad de organismos de la DDE de Cabañas; sin embargo, auditoría no pudo validar la documentación que soporta los egresos, debido a que esta no fue presentada en su totalidad por no estar ordenada y archivada.
2. En el año 2012 se realizaron transferencia por un monto total de US\$33,135.80 al CDE; de los cuales a la fecha de nuestra auditoría habían sido liquidados US\$17,135.80 el 27 de mayo de 2014, que corresponden a gastos de operación y funcionamiento por US\$4,030.00 y paquete escolar por US\$13,105.80 quedando pendiente de liquidar la transferencia en concepto de reparaciones menores (PEIS) por US\$16,000.00 debido a que las transferencias bajo este concepto fueron realizadas durante el mes de noviembre 2013 (04/11/2013 por US\$4,800.00 13/11/2013 por US\$8,000.00 y 25/11/2013 por US\$3,200.00) y ejecutada la obra en ese mismo año. A la fecha de emisión de este informe, auditoría comprobó que esta transferencia fue liquidada el 10 de abril de 2015, según la documentación de soporte proporcionada por el Jefe de Administración de la DDE de Cabañas.
3. Para el año 2013 las transferencias al CDE fueron en concepto de operación y funcionamiento por US\$3,848.00; paquetes escolares por US\$12,144.48 y gratuidad y media por US\$8,460.00 que ascienden a un monto total de US\$24,452.48 las cuales, fueron liquidadas durante los meses de abril y mayo 2015.
4. De los inventarios de activos fijos de los años 2011, 2012 y 2013 no se encontró evidencia de su levantamiento físico, ni que fue presentado a la DDE de Cabañas, durante la ejecución de la auditoría; sin embargo, posterior a esta durante el mes de febrero de 2015, fueron presentadas a la DDE correspondiente.



5. Para el ejercicio 2014 y 2015 a esta institución no se les transfirió fondos en concepto de operación y funcionamiento para Presupuesto Escolar y Gratuidad de Media, debido a las demora por parte de los miembros del CDE, en el proceso de liquidación de las transferencias de años anteriores (años 2012 y 2013), impidiendo ello, la compra de material didáctico a los docentes para ser utilizado en las aulas y funcionamiento del Complejo Educativo; adicionalmente, no se ha realizado compras de material de limpieza y otros necesarios para el mantenimiento preventivo del mismo, lo que ha ocasionado que, los padres de familia aporten de forma voluntaria escobas y trapeadores. No obstante a lo anterior, el CDE actual ha implementado los controles conforme a su funcionamiento y subsanaron las inconsistencias que no permitían liquidar los fondos de los períodos anteriores, por lo que el dinero para el año 2015 fue transferido y en ejecución.

**Información y datos presentados para descargos del Complejo Educativo Caserío Huiscoyol, Cód. 12232:**

1. Se conformó y se legalizó el CDE del Complejo Educativo que tendrá vigencia desde el 7 de marzo de 2014 hasta el 7 de marzo de 2016.
2. Se presentó evidencia de las liquidaciones que se encontraban pendientes de los años 2013 y 2014 de Paquetes Escolares, sobre demanda Horas Clase, Operación y Funcionamiento; además, constatamos en el sistema de Liquidaciones del MINED que todas las transferencias de fondos del año 2013 y 2014, fueron liquidadas, lo que se traduce que se realizaron todos los registros en los libros de Ingresos y Egresos, Libro Bancos, elaboración de conciliaciones y presentación en regla de toda la documentación que comprueba la utilización de los fondos transferidos.
3. Se presentaron notas de entrega con firma de recibidos por el encargado de activo fijo de la DDE de Cabañas por la elaboración y actualización de los Inventarios de Activo fijo de los años de enero 2011 y de febrero de 2015.
4. Se presentó evidencia de la elaboración y entrega del PEI 2009 y del Plan Estratégico 2011 de la referida Institución Educativa.



## VI. RECOMENDACIONES

A los miembros del Consejo Directivo Escolar:

1. Para que en lo sucesivo, realicen todos los registros correspondiente a las operaciones administrativas y financieras que se realizan en el CE, además, deben implementar controles internos más eficientes que les permita cumplir con todas las regulaciones establecidas por el MINED, promoviendo la debida administración de fondos y rendición de cuentas ante la comunidad educativa con la respectiva documentación de respaldo las operaciones que evidencie los gastos efectuados.

A la Dirección Departamental de Educación de Cabañas:

2. Realizar las jornadas necesarias de capacitación a los nuevos miembros que integran los CDE de los Centros Educativos de su jurisdicción, sobre todos los aspectos y responsabilidades que ellos deben conocer y ejecutar conforme a los nombramientos para el cual fueron electos, para que sean ellos mismos garantes y vigilantes de la debida administración de los fondos apegados a normativa.

## VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES

No hay informes de auditorías anteriores.

## VIII. CONCLUSION

Basados en los resultados del trabajo realizado, concluimos que el Complejo Educativo Caserío Huiscoyol, utilizó los fondos del año 2011, 2012 y 2013 en beneficio de los niños y niñas, que los fondos asignados para el año 2013 se recibieron con demora debido a que las transferencias del año 2012 fueron liquidadas de forma parcial en agosto 2013, mayo 2014 y abril 2015; impactando en la administración y funcionamiento de esta institución, ya que los fondos 2014 se transfirieron en noviembre y diciembre de ese mismo año y la programación del año 2015 fue transferida de forma tardía por el desfase en el proceso de liquidación, lo que demoro el pago de horas clases de los docentes contratados, en la compra de material didáctico para ser utilizado en las aulas por parte de los docentes; así como, las compras de material de limpieza para asegurar la higiene de la institución.



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA:** A los fondos transferidos por el MINED al Complejo Educativo Caserío Huiscoyol, Cantón Trinidad, Jurisdicción de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, Código de Infraestructura No. 12232 correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013.

## IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El objetivo del presente trabajo fue realizar el examen especial de Auditoría a los fondos transferidos por el Ministerio de Educación al Complejo Educativo Caserío Huiscoyol, correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013, Cód. 12232.

## X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a los miembros del CDE y al personal docente del CE Caserío Huiscoyol, que nos brindó la información solicitada; por el apoyo brindado durante la ejecución de la auditoría.

## XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 30 de octubre de 2015.

## XII. FIRMA DEL RESPONSABLE(A) DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Morena Areli Salinas de Mena**  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna, MINED  
[direccióndeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direccióndeauditoriainterna@mined.gob.sv)

The image shows a handwritten signature in green ink over a blue circular stamp. The stamp contains the text: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN", "DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA", and "REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.". The signature is written over the stamp and extends to the left.

## XIII. SIGLAS Y ACRONIMOS

**CE:** Complejo Educativo

**DAI:** Dirección de Auditoría Interna

**DDE:** Dirección Departamental de Educación

**GAO:** Gerencia de Auditoría Operacional

**GOES:** Gobierno de El Salvador

**NAIG:** Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental

**NTCIE:** Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación

## Anexo No. 1

### Nómina de miembros del CDE en funciones según período auditado

CDE 2011. Desde 15 de diciembre de 2011 hasta 15 de diciembre de 2013.

	Nombre	Cargo
1		Presidente
2		Tesorera
3		Concejal Docente
4		Secretaria Propietaria
5		Concejal Madre de Familia

Se realizó modificación por cambio de director del Complejo  
Desde 14 febrero 2012 hasta 15 de diciembre de 2013.

	Nombre	Cargo
1		Presidente

El resto de los miembros quedan en igual condición

CDE 2014. Desde 7 marzo 2014 hasta 7 de marzo de 2016.

	Nombre	Cargo
1		Presidente
2		Tesorera
3		Concejal Docente
4		Secretario Propietario
5		Concejal Padre de Familia

